

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 2022/DEN/125</b>
<b>Objeto de la denuncia:</b>
Denuncia sobre actitudes presuntamente desconsideradas hacia a un alumno en un centro de educación infantil.
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Estudio y derivación
<b>Fecha de comunicación de actuaciones:</b>
21 de julio de 2022
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>Se recibió en la Inspección General de Servicios denuncia sobre diversas actitudes presuntamente desconsideradas hacia un alumno, que presenta un trastorno del espectro autista, por parte de un centro privado de educación infantil.</p> <p>Visto el escrito, damos traslado a la Inspección General de Educación, órgano competente para atender y conocer los hechos comunicados en la denuncia, de conformidad con el artículo 1.2 de la Orden 9/2021, de 7 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOGV nº 90851), así como del apartado noveno del Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación por la Inspección General de Servicios (DOGV nº 7660).</p> <p>No obstante lo anterior, en ejercicio de la función de coordinación del resto de órganos o unidades de inspección de carácter sectorial, recogida en el artículo 11.3 de la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, se ha solicitado a la Inspección General de Educación que informe a esta Inspección del resultado de sus actuaciones.</p> <p>Todo lo cual ha sido puesto en conocimiento de la denunciante.</p>